



Un nuevo acuerdo político para Aragón

Una nueva comenenzia politica ta Aragón

Un nou acord polític per a Aragó



□ Hacia un nuevo acuerdo político para Aragón

- ◆ **Por un verdadero sistema democrático**
- ◆ **Por un modelo político diferente**
- ◆ **Por un nuevo modelo económico y social y de relación financiera con el Estado**
- ◆ **Por una política cultural que construya un Aragón singular y universal**

Igualdad, justicia social, redistribución y subordinación de la riqueza al interés general, capacidad de decidir, autogobierno, mayores cotas de soberanía, defensa del territorio, laicismo, estado de bienestar, transparencia, servicios públicos, cultura, pensamiento, construcción de la Europa de los pueblos y de las personas... Hoy todo eso que anhelamos, nuestro futuro, nuestras aspiraciones, está en peligro, cuestionado, zarandeado por la única lógica que conocen los de siempre, subordinado a la obtención de unos beneficios que buscan los de siempre: los suyos. Hoy más que nunca todo está al servicio de unos pocos y de lo que ellos decidan.

La crisis económica ha puesto de manifiesto el agotamiento y la liquidación del sistema sostenido por la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Aragón. A esto se suma que la derecha más antisocial y centralista, aprovechando la ocasión, busca obtener rendimientos políticos, económicos, sociales y laborales que enriquezcan a unos pocos y empobrezcan brutalmente al resto: lo estamos viendo a diario. Por otro lado, las legítimas opciones independentistas ganan adeptos allí donde esta opción se ve como una alternativa a la crisis económica y política, siendo utilizada no obstante por algunos sectores como una oportuna herramienta de presión para conseguir un estatus privilegiado con respecto al resto del Estado; otros ni siquiera se la plantean.

Pero sabemos que hay una salida a la crisis, a esta crisis ética, democrática, social y económica, una salida aragonesa, acertada para nuestro País. Y lo sabemos desde la seguridad que nos da haber denunciado la poca calidad democrática de un sistema basado en un turno bipartidista de alternancia en el poder, entronizado por una ley electoral diseñada para ello. Un sistema en el que todas las propuestas que hemos planteado en Aragón, desde Aragón, para erradicar la corrupción e introducir transparencia, honestidad, control judicial de los cargos públicos y de los partidos, han chocado con el mismo muro: las competencias estatales. Un sistema en el que no existe blindaje constitucional de los derechos sociales, laborales y medioambientales básicos. Un sistema en el que las herramientas económicas para mejorar la vida de la ciudadanía aragonesa no están a su alcance, cuando es esa ciudadanía quien mejor conoce sus problemas y puede investigar fórmulas para solucionarlos.

Es necesario para Aragón cambiar el actual estado de cosas, ya que no podremos avanzar en un nuevo modelo democrático dependiendo de terceros para ello. Sin suficiente financiación no podemos profundizar, ni en un nuevo modelo económico, ni en la máxima protección de los servicios públicos y los derechos individuales a ellos aparejados, ni en unas infraestructuras adecuadas, ni en la creación de un marco económico y laboral adaptado a nuestras trabajadoras y trabajadores, a nuestras empresas y autónomos.

Hoy es más patente que nunca que el modelo de financiación que se aplica a Aragón es perjudicial para nuestro País.

Por todas estas razones, desde CHUNTA ARAGONÉS creemos que la ciudadanía aragonesa debe reivindicar muchas cosas, pero fundamentalmente una: el derecho a decidir sobre su presente para poder cambiar el futuro. Como pueblo, Aragón debe hacer uso de su derecho a decidir sobre su realidad económica y sobre la política, a tener la mayor capacidad de intervención posible dentro del Estado sin que limiten nuestras justas aspiraciones quienes no las quieren para sí. El derecho a ser un pueblo soberano con plena capacidad para autogobernarse, en consonancia con lo que fuimos y debemos ser: una nación soberana.

Por ello, en este momento de cambio, Aragón tiene que tomar la palabra para plantear un nuevo modelo de democracia, real, transparente; un nuevo modelo de derechos sociales; un nuevo modelo de relación política y económica con el Estado y con el resto de países y territorios que lo conforman, dentro de una República compuesta y plurinacional. Sabemos qué hacer, sabemos cómo hacerlo, tenemos los recursos económicos, pero necesitamos para ello un cambio de relación con el Estado que elimine ataduras, restricciones, que nos permita tomar nuestras propias decisiones.

Nuestro objetivo: más democracia, más transparencia, más derechos individuales y colectivos y mejor protegidos, más interés general, más riqueza para todo el pueblo aragonés, en suma, más País, más Aragón.

Por todo ello, planteamos las siguientes propuestas.

POR UN VERDADERO SISTEMA DEMOCRÁTICO

1. Por la dignificación de la política instaurando el principio general de transparencia y derecho a la información en toda la actividad de administraciones, partidos políticos, sindicatos, empresas públicas y privadas en su relación con la administración y entidades, de todo tipo, incluidas confesiones religiosas, que conviene no olvidar que se financian en un alto porcentaje con dinero público.

-Regeneración democrática de la política, combatiendo la corrupción y fomentando la transparencia en la gestión de lo público. Legislación para que las personas imputadas por actuaciones delictivas en el ejercicio de sus cargos públicos asuman responsabilidades políticas y penales, con posibilidad de serles de aplicación la medida cautelar de apartamiento del cargo, siendo necesaria la devolución de la credencial al partido.

-Endurecimiento del régimen de incompatibilidades de los cargos públicos para incorporarse como directivos o asesores a empresas privadas tras su cese en la Administración Pública.

-Prohibición de las donaciones privadas a los partidos políticos.

-Publicación de la declaración de bienes y rentas de todos los cargos públicos.

-Reforma de la legislación de contratación pública, para que las ejecuciones de los contratos públicos que superen un 10 % su importe de licitación se envíen a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Fiscalía de oficio, al objeto de detectar posibles irregularidades. Los contratos públicos licitados deberán ser ejecutados en el tiempo oportuno para que no sea necesario revisar los costes. En caso de que se haga una modificación que afecte a la partida presupuestaria, esta deberá ser aprobada por el pleno de la institución encargada de dichos contratos.

-Control anual por parte de la Cámara de Cuentas de Aragón de la contabilidad y de los bienes de los partidos políticos aragoneses, así como de las agrupaciones de electores que obtengan representación en las Instituciones aragonesas.

- Retransmisión y grabación de las sesiones de las Cortes en pleno y comisión con acceso público por la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías de comunicación. Esto permitirá un mejor conocimiento de su actividad, instando también a los ayuntamientos y a otras instituciones a tomar la misma medida en función de sus posibilidades.

2. Por un sistema verdaderamente participativo para la ciudadanía:

- Aprobación de una Ley aragonesa que regule los refe-

rendos o consultas vinculantes en Aragón, sin necesidad de autorización previa del Gobierno de España.

- Reforma de la regulación para reforzar y potenciar las iniciativas legislativas populares, reduciendo a la mitad el número de firmas necesarias y siendo obligatoria su tramitación, debate y votación en las Cortes de Aragón, permitiéndose su defensa ante la Cámara por un representante de dicha iniciativa, con poder de disposición para retirarla en caso de modificación sustancial de la misma durante el debate.

- Impulso a los órganos y cauces de participación ciudadana, poniendo en valor, en este aspecto, el papel de la sociedad civil organizada.

3. Limitación del número de mandatos de la Presidencia del Gobierno de Aragón y otros cargos ejecutivos de las principales instituciones aragonesas a dos periodos legislativos.

POR UN MODELO POLÍTICO DIFERENTE

4. Sustitución del actual Estado autonómico español por un Estado plurinacional, compuesto, laico y republicano y en el que cada territorio asuma el nivel de competencias que libremente determine, y entre cuyas nacionalidades diferenciadas se encuentre reconocida la aragonesa, elaborando para ello un nuevo texto constitucional sobre la base de la federalidad o confederalidad, reconociendo el derecho a la autodeterminación.

5. Reconocimiento de la plena capacidad de decisión política de Aragón, con la recuperación y actualización de nuestros derechos históricos y el establecimiento, como principio regulador de la relación con el Estado el de bilateralidad y, como expresión formal de éste, la Comisión Bilateral Aragón-Estado, cuyos acuerdos serán vinculantes y tendrán fuerza jurídica siendo exigibles ante los tribunales. Necesidad de una financiación adecuada de las administraciones locales.

6. Federalización de los órganos supremos de decisión judicial y constitucional, así como de todos los órganos de la administración de Justicia. Creación del Consejo de Justicia de Aragón.

7. Supresión del Senado español, siendo el Congreso, a través de una mesa federal permanente, quien mantenga contactos directos y sirva de transmisión entre el Congreso y las federaciones autónomas para organizar las asambleas federales, al menos una al año, que se celebrarán en el propio Congreso, con los medios del Congreso y a cargo de los presupuestos del propio parlamento.

8. Establecimiento del principio de competencia exclusiva de Aragón, salvo en aquellas materias sobre las que éste, explícitamente, haya transferido competencias al Estado o estén asumidas por la Unión Europea de con-

formidad con los tratados vigentes. Eliminación de órganos estatales vacíos de competencias y de las diputaciones provinciales en Aragón, cuyas competencias serán asumidas por municipios, comarcas y Diputación General de Aragón, dada la singular distribución demográfica de nuestro territorio y la existencia de una organización comarcal propia encargada de la gestión y prestación de servicios y de la vertebración del territorio.

9. Poder de veto por parte de Aragón de decisiones de carácter legislativo y reglamentario del Estado español que afecten a materias de su competencia.

10. Creación de un nuevo marco electoral:

- Establecimiento de un sistema que permita mayor decisión a la ciudadanía, desbloqueando las listas electorales con el formato de listas cremallera que respete la paridad de sexos en todos los procesos electorales, garantizando los porcentajes establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Consideración de Aragón como circunscripción electoral única para las elecciones estatales y europeas. Superación del marco provincial como circunscripción electoral para las elecciones aragonesas.

- Valorar la elección de los Consejos Comarcales por sufragio directo.

- Modificar el actual sistema electoral, basado en el "método D'Hont", por un mecanismo más proporcional, con el objetivo de incrementar la pluralidad política en la representación parlamentaria, lográndose, de esta forma, un "mejor reflejo de la diversidad social" con un efecto directo en una mayor implicación de la ciudadanía en los procesos electorales, al favorecerse las posibilidades de identificación de los votantes con sus representantes.

- Los programas electorales son un compromiso vinculante con la ciudadanía y a tal efecto, estos han de ofrecerse como contrato de obligado cumplimiento y siendo de mayor exigencia en el caso de gobiernos en mayoría. Si en ejercicio del gobierno no se aplica dicho programa, debería ser sometido a referéndum o convocar nuevas elecciones.

11. Eliminación de la Administración periférica del Estado en Aragón bajo el principio de que la Diputación General de Aragón es la administración única en todo Aragón, sin perjuicio de la autonomía de municipios y comarcas, cuyas competencias deberán determinarse con claridad.

POR UN NUEVO MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE RELACIÓN FINANCIERA CON EL ESTADO

12. Todas las administraciones públicas en Aragón se regirán por el principio de prioridad de los derechos sociales individuales, del estado social y los servicios públicos para la asignación de sus recursos. Para atender a esta obligación jurídica se garantizarán en cada presupuesto los recursos necesarios para el mantenimiento del estado del bienestar con las siguientes premisas:

EDUCACIÓN: Aragón debe disponer de un modelo educativo público, gratuito, laico y de calidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación en todas las etapas educativas, primando una educación integral que no sólo se limite a la transmisión de conocimientos. Se concertará únicamente en casos puntuales y de extrema necesidad, y solo hasta que pueda ser completamente financiada con fondos públicos.

SANIDAD: La ciudadanía debe contar con un modelo sanitario y farmacéutico cercano, público, gratuito, de calidad y de acceso universal, desvinculando la asistencia sanitaria a la afiliación a la seguridad social y convirtiéndola de nuevo en un derecho. El sistema sanitario aragonés deberá desconcentrar sus servicios, adaptándolos a las necesidades del territorio y de los usuarios.

VIVIENDA: Garantizar el derecho a una vivienda digna a toda la ciudadanía, contribuyendo a la paralización de los desahucios, pero también promoviendo la ocupación en régimen de alquiler social de las viviendas vacías y promoviendo la conformación de un parque de vivienda pública.

EMPLEO: Garantizar políticas activas de empleo de carácter público, especialmente en los sectores más golpeados por el paro, así como de conciliación de la vida familiar de las trabajadoras y trabajadores. Restitución de los derechos laborales básicos suprimidos por las políticas neoliberales.

PROTECCIÓN SOCIAL: Toda persona carente de recursos tiene derecho a un subsidio social básico no contributivo que asegure una renta básica de subsistencia, vivienda, educación, sanidad y acceso a un programa contra la exclusión social.

DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES: Consolidación definitiva del derecho a la atención y prestaciones por dependencia, sin condicionamientos presupuestarios, abarcando de forma efectiva e inmediata todos los casos. Mantenimiento y despliegue de una red pública de servicios sociales que garantice la atención a toda la población, especialmente a aquella que se encuentra en mayor riesgo de exclusión.

JUVENTUD: Puesta en marcha de mecanismos (como la Garantía Juvenil, programa de apoyo a jóvenes desempleados) para corregir, de forma prioritaria, las desigualdades y la falta de oportunidades que vive la juventud de nuestro país, como forma de asegurar su permanencia en el territorio y su contribución al desarrollo social, político y económico del país, en tanto responsables presentes y futuros de su progreso.

13. Se establecerán cláusulas de salvaguarda y protección de los servicios públicos, derechos civiles, laborales y sociales, sanidad, educación y dependencia, siendo imprescindible un referéndum para su remodelación o cambio de sistema.

14. Implantación de un sistema fiscal y administrativo que discrimine positivamente la actividad económica sostenible y el establecimiento de nuevas actividades económicas en el territorio, en función de índices de envejecimiento, aislamiento y desarrollo económico comarcalizado. Se debe impulsar la sostenibilidad ambiental, económica y social del medio rural, fomentando la complementariedad y la igualdad de oportunidades entre el medio rural y el medio urbano, vertebrando y poniendo en valor los recursos del territorio, creando riqueza, calidad de vida y futuro en el medio rural, generando nuevas oportunidades de empleo, especialmente para la juventud y las mujeres, de los cuales depende en gran medida el futuro del medio rural, y disminuyendo los desequilibrios inter e intraterritoriales.

15. Creación de una entidad financiera aragonesa de carácter público que funcione como un instituto de crédito oficial, que proporcione acceso al crédito a PYMES y emprendedores, fortalezca el tejido productivo de la economía frente al especulativo, impulse la inversión en investigación, desarrollo e innovación, generando tecnología y conocimientos, y facilite a las Administraciones la financiación de las inversiones públicas de Aragón. Hay que perfeccionar y potenciar el sistema público de avales, simplificando al máximo los trámites y asegurando su acceso a las pymes para que obtengan el crédito que precisan.

16. Apoyo y promoción de la economía del Bien Común, favoreciendo a las empresas que apuesten por este modelo (dignidad humana, derechos laborales, conciliación de la vida laboral y familiar, sostenibilidad ecológica, democracia con todos sus proveedores y clientes...) frente a los valores que imperan actualmente: el lucro y la competencia a toda costa. Potenciación, asimismo, del cooperativismo, de la economía social y del trabajo autónomo, creando para todas ellas una fiscalidad especial y estableciendo un sistema de discriminación positiva de las mismas en todos los ámbitos de gestión relacionados con los servicios públicos.

17. Apoyo de las administraciones públicas a la producción agro-ganadera no transgénica, a su industria

transformadora, y a la industria en todas sus ramas y en especial a los nuevos vectores de crecimiento, como las industrias medioambientales y las energías renovables, acabando con los oligopolios energéticos y las normas que actualmente dan amparo a sus abusos. La colaboración empresa-universidad y la promoción exterior son los ejes del desarrollo y fortalecimiento de estos sectores, generadores de puestos de trabajo estables y de una fuerte aportación al PIB aragonés.

18. Creación de un Instituto Aragonés de Desarrollo Sostenible y Paisaje que se ocupe de los problemas globales de Aragón en materia de vertebración territorial, por todos conocidos, aportando soluciones unitarias desde Aragón mediante la elaboración de planes territoriales de ordenación basados en criterios de sostenibilidad, respeto y diálogo con el paisaje natural y cultural, participación ciudadana y que reflejen las singularidades de nuestro territorio.

19. Fomento de un modelo de transporte, movilidad y equilibrio sostenible en Aragón, que se base en la intermodalidad como valor fundamental. Se debe potenciar el uso de la bicicleta, los transportes colectivos frente al coche, y el uso coordinado de transporte aeroportuario, transporte pasajeros de media-larga distancia, transporte urbano e interurbano periférico (red de cercanías), ferrocarril convencional (pasajeros y, con especial atención, mercancías) y AVE.

20. Establecimiento de un marco de soberanía económica que nos permita gestionar nuestros recursos económicos y financieros, negociando un acuerdo con el Estado que determine las competencias económicas a ceder al mismo, instaurando el sistema de cupo o acuerdo fiscal. Se determinará en el mencionado acuerdo bilateral la aportación de Aragón a los gastos comunes del Estado y a la necesaria solidaridad interterritorial.

21. Creación de la Hacienda Aragonesa que permita a Aragón recaudar, gestionar e inspeccionar en todos los asuntos tributarios de su competencia. Acuerdo para la redistribución entre Aragón y el Estado español de la cesta de impuestos a gestionar por cada institución, sin perjuicio de la regulación y coordinación europea y estatal en materia fiscal.

22. Fijación de mecanismos estables, mesurables y fiscalizables de devolución de la deuda histórica del Estado español con Aragón y establecimiento de una cantidad mínima a aportar por el Estado para inversión en infraestructuras de Aragón, en función de su superficie y del envejecimiento y dispersión de su población. Aragón deberá considerar como deuda histórica los diferenciales de déficit público que no ha invertido la Comunidad para cumplir con el objetivo de déficit impuesto por España y que no están cumpliendo otras autonomías.

POR UNA POLÍTICA CULTURAL QUE CONSTRU- YA UN ARAGÓN SINGULAR Y UNIVERSAL

23. Apuesta por una política cultural frente a una cultura politizada. Aragón ha vivido en un desierto en cuanto a políticas culturales claras, planificadas y que tuvieran en cuenta a todo el territorio y a todas las disciplinas artísticas. Se deben promover, proteger y preservar las manifestaciones artísticas que se realizan en Aragón y que contribuyan al enriquecimiento cultural y a la modernización de nuestro país, creando un tejido multicultural pero aragonés. Queremos una política cultural que dinamice, genere riqueza y empleo y sirva para difundir una imagen de un Aragón consciente de su propia cultura y abierto a la del resto del mundo.

24. Colaboración de las instituciones públicas con las organizaciones, artistas y agentes culturales en general, para fomentar y difundir la creatividad y el arte generado en Aragón y organizar programas de intercambio a nivel internacional. Necesitamos una programación cultural pública, asequible económicamente para la ciudadanía y que llegue a todas las comarcas. Es imprescindible para ello que existan espacios multidisciplinarios, donde convivan la música, el arte, la danza o el teatro.

25. Fomento de una educación que contribuya a que los niños y niñas que viven en Aragón conozcan sus orígenes, nuestra historia y nuestro patrimonio cultural y natural. Nuestros derechos históricos son consecuencia de la existencia de Aragón como entidad política depositaria de una cultura y unas tradiciones milenarias, que tenemos el deber de preservar y transmitir.

26. Defensa de nuestro rico patrimonio lingüístico, de nuestra -despreciada por otros- realidad trilingüe. Por la derogación de la actual ley de lenguas y por la oficialidad, dignificación, normalización y futuro del aragonés y del catalán de Aragón.

27. Difusión de la vida y obra de figuras históricas aragonesas relacionadas con la cultura, la ciencia o el conocimiento en general. Revalorización de los referentes culturales propios de cada comarca aragonesa, porque todas ellas han tenido -y/o tienen- importantes recursos, personas o colectivos, representantes de diferentes disciplinas artísticas, que no debemos dejar que caigan en el olvido y que deben servir como activos educativos, turísticos y culturales de nuestro territorio.

28. Dignificación del pasado, de nuestra historia, para mirar al futuro sin cuentas pendientes: por una política aragonesa de recuperación de la memoria histórica.

29. Recuperación del patrimonio cultural aragonés que se encuentra fuera de Aragón.

30. Difusión y recuperación de los símbolos de la identidad aragonesa y de las instituciones aragonesas históricas y derogación formal de los Decretos de Nueva Planta.

Anotaciones